



**INFORME DEL PROYECTO DE LEY DE  
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO  
PARA EL AÑO 2021 EN EDUCACIÓN**

**Gabinete Técnico  
Enseñanza**

**FeSP-UGT**

**Diciembre 2020**





## **INFORME DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021 EN EDUCACIÓN**

El pasado día 19 de noviembre fue presentado, en el Congreso, el Proyecto de Presupuestos Generales para el año 2021, con un presupuesto inicial para Educación de 3.157 millones de euros, que supone 493 millones de euros más que en el 2018, que contaba con 2.664 millones de euros, es decir, se ha experimentado un incremento de un 18'5%.

Es necesario aclarar que la configuración del Ministerio de Educación y FP ha cambiado con respecto a años anteriores, donde quedaba incluidos Universidad y Cultura. Por ello, existían cantidades compartidas que en este presupuesto de 2021 quedan excluidas. De ahí que en las variaciones de los totales sea difícil hacer una comparativa precisa, no así en las cantidades concretas de los programas que continúan existiendo. No obstante, en los presupuestos de la política de gastos para el 2021 quedan integrados tres secciones con sus respectivas cantidades: Ministerio de Educación (2.911,17 millones de euros), Ministerio de Cultura y Deporte (14,43 millones que se reparten el programa para la Dirección y Servicios Generales de Educación y Formación Profesional con 1,89 millones y el programa de Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas con 12,53 millones) y Ministerio de Universidades (232,06 millones de euros que se reparten entre el programa para la Dirección y Servicios Generales de Universidad con 8,05 millones, el programa de Enseñanzas universitarias con 136,13 millones de euros, el programa Becas y ayudas a estudiantes con 39,75 millones de euros y las Transferencias Internas con 48,12 millones de euros).

La nueva estructura del Ministerio sufre una modificación importante al constituirse dos nuevos ministerios, que integran las competencias de Universidad y Cultura. Así la Secretaría de Estado de Educación, Formación profesional y Universidades queda solo en Secretaría de Estado de Educación ya que, además, la Dirección General de Formación Profesional pasa a denominarse Secretaría General de Formación Profesional asumiendo más competencias, con una de las dotaciones más numerosas del Ministerio (1.098 millones de euros), aunque la mayor partida (925 millones de euros) corresponden a la Formación Profesional para el empleo.

Tomando como referencia el total para Educación (3.157 millones de euros), la subida experimentada le acerca al nivel de inversión anterior a los recortes, muy cerca de la asignación de los presupuestos de 2010 (3.200 millones de euros).

En el actual Proyecto hay que analizar, por un lado, el considerable aumento que han experimentado los Presupuestos destinados a Educación para el 2021, y por otro las medidas presupuestarias que afectan a los empleados públicos docentes.

También es muy importante reseñar la partida que, a cargo de los Mecanismos de Recuperación y Resiliencia se le ha asignado al Ministerio de

Educación y que asciende a 1.301,97 millones de euros. Esta partida tiene como objetivo reforzar los tres ejes considerados prioritarios en la elaboración de los presupuestos para el Ministerio de Educación y Formación Profesional: la equidad, la digitalización y la Formación Profesional (que, como ya hemos señalado, se constituye como Secretaría independiente y recibe una cuantiosa dotación económica).

A continuación, presentamos un resumen de las partidas de este Proyecto de Presupuestos Generales para 2021, en las que aparecen las medidas presupuestarias relacionadas con los empleados públicos y aquellas partidas destinadas a Educación más destacadas y las variaciones que han experimentado. Son unos Presupuestos que, en materia retributiva y oferta empleo público, ya no tienen como referencia el Acuerdo para la mejora del empleo público y condiciones de trabajo, cuya eficacia concluye en 2020.

## 1. RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DEL SECTOR PÚBLICO

- En el año 2021, las retribuciones del personal al servicio del sector público se incrementarán un 0,9%. Dicho incremento, se aplicará a todos los conceptos retributivos (trienios, complemento destino, complemento específico, y créditos destinados a la productividad).

<b>Concepto de sueldo y trienios en nóminas ordinarias de enero a diciembre de 2021 en doce mensualidades</b>		
<b>Grupo</b>	<b>Sueldo (euros)</b>	<b>Trienios (euros)</b>
A1	14.572,68	560,88
A2	12.600,72	457,44

- En 2021, los empleados públicos tendrán dos pagas extraordinarias, en los meses de junio y diciembre. Cada una de dichas pagas incluirá las cuantías de sueldo y trienio.

Referido a la cuantía de las pagas extraordinarias, conviene señalar que su incremento del 0,9% supone una cuantía inferior al salario base y trienios mensuales. Son los efectos del RDL 8/2010 (el del -5%), que han continuado en las Leyes de Presupuestos de años posteriores. En el cuadro siguiente se aprecia la pérdida de poder adquisitivo en las pagas:

<b>Pérdida de poder adquisitivo en las pagas extraordinarias 2021 (euros)</b>						
<b>Grupo</b>	<b>Sueldo mensual</b>	<b>Sueldo p. extra</b>	<b>Diferencia</b>	<b>Trienio mensual</b>	<b>Trienio p. extra</b>	<b>Diferencia</b>
A1	1.214,39	749,38	-465,01	46,74	28,85	-18,89
A2	1.050,06	765,83	-284,23	38,12	27,79	-10,33

- La masa salarial del personal laboral se incrementará en el mismo porcentaje previsto para el personal al servicio del sector público.

## **2. OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO EN EL SECTOR EDUCATIVO**

En el Proyecto se recoge una oferta de empleo público que, aunque no suprime la tasa de reposición de efectivos, la sitúa en un 110% para los sectores prioritarios, entre los que se encuentra Educación, respetando, en todo caso, las disponibilidades presupuestarias establecidas en el articulado de esta ley.

- Dentro del límite de la tasa de reposición correspondiente a los Cuerpos de Catedráticos de Universidad y de Profesores Titulares de Universidad y a los profesores contratados doctores previsto en el párrafo anterior, cada Universidad estará obligada a destinar, como mínimo, un 15% del total de plazas que oferte, a la incorporación, en aquella categoría para la que esté acreditado, de personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3. En el supuesto de que no se utilice todas las plazas previstas en esta reserva, estas se podrán ofertar a otros investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales y que hayan obtenido el certificado I3. En este caso, la Universidad deberá aportar un certificado del Ministerio de Universidades en el que conste que los programas ofertados reúnen los requisitos establecidos en este apartado.

Las plazas de profesor contratado doctor que queden vacantes como consecuencia del acceso a un Cuerpo docente universitario, se podrán incluir en la tasa de reposición del ejercicio siguiente.

- No computarán para el límite máximo de tasa:
  - a. El personal que se incorpore en ejecución de ofertas de empleo público de ejercicios anteriores.
  - b. Las plazas que se convoquen por promoción interna.
  - c. Las plazas correspondientes al personal declarado indefinido no fijo por sentencia judicial.

## **3. PENSIONES PÚBLICAS**

El Proyecto de Presupuestos establece que las pensiones abonadas por el sistema de la Seguridad Social, así como de Clases Pasivas, experimentarán en 2021 con carácter general un incremento del 0,9%, siendo el porcentaje del 1,8% en el caso de las pensiones no contributivas.

## **4. PARTIDAS DEDICADAS A EDUCACIÓN**

El presupuesto global del Ministerio de Educación y Formación Profesional es de 3.157,66 millones de euros, que como ya se ha dicho anteriormente, supone un incremento del 18,51% con respecto al presupuesto del 2018.

Esta cantidad global se subdivide en 2.911,17 millones de euros concretamente para los programas que se desarrollan en Educación; 14,43 millones de euros del Ministerio de Cultura y Deporte y 232,06 millones de euros del Ministerio de Universidades.

Analizando en concreto los gastos presupuestados para Educación las variaciones más significativas las encontramos en el aumento de las cantidades fijadas para el programa de "Becas y ayudas a estudiantes", así como porcentualmente en el programa de "Formación Permanente del Profesorado de Educación", y el descenso en el programa de "Inversiones en centros educativos y otras actividades", así como porcentualmente en el programa genérico de la "Dirección y Servicios Generales de Educación y FP" (en este caso debido a la nueva reestructuración ministerial). El resto de los programas experimentan ligeras variaciones con respecto a lo presupuestado en el 2018.

En la tabla siguiente se detallan las cantidades presupuestadas para los diferentes programas educativos en el año 2021, la comparativa con las cantidades de los dos años anteriores con Presupuestos (2017, 2018), sus variaciones correspondientes, junto con las cantidades y comparativa con el Presupuesto del 2010, año escogido como referencia para cotejar la evolución experimentada por los presupuestos educativos y ser el más cercano en cuanto a dotación económica al actual.

PROGRAMAS	PRESUPUESTO 2010		2017		2018		2021		Variación en %		Dif 21-18	Dif 21-10
	Importe	% Total	Importe	% Total	Importe	% Total	Importe	% Total	21/18	21/10	Millones €	Millones €
321M Direc y Serv Grales de Educación y FP	80,15	2,50	87,88	3,42	89,44	3,36	65,08	2,06	-27,23	-18,80	-24,36	-15,07
321N Form Permanente del Profesorado de Ed.	7,56	0,24	2,68	0,10	2,70	0,10	3,89	0,12	43,88	-48,57	1,19	-3,67
322A Educación Infantil y Primaria	643,62	20,11	159,23	6,19	164,30	6,17	188,14	5,96	14,51	-70,77	23,85	-455,48
322B Educación Secundaria FP y EE.OO. Idiom.	217,39	6,79	429,37	16,70	421,05	15,80	420,63	13,32	-0,10	93,49	-0,42	203,24
322C Enseñanzas Universitarias	372,75	11,65	124,24	4,83	128,86	4,84	TRANSFERIDO		49,25	-48,41	-	-180,44
322D Educación Especial	14,13	0,44	DESAPARECE						-	-	-	-14,13
322E Enseñanzas Artísticas	6,92	0,22	3,37	0,13	3,56	0,13	4,04	0,13	13,50	-41,52	0,48	-2,87
322F Educación en el exterior	125,73	3,93	95,32	3,71	98,91	3,71	107,12	3,39	8,30	-14,80	8,21	-18,61
322G Educación Compensatoria	61,80	1,93	4,65	0,18	4,54	0,17	4,24	0,13	-6,55	-93,14	-0,30	-57,56
322H E. Permanente y a distancia no univ.	6,63	0,21	DESAPARECE						-	-	-	-6,63
322J Nuevas Tecnologías aplicadas a Educación	108,09	3,38	DESAPARECE						-	-	-	-108,09
322K Deporte en edad escolar y en la univ.	NO EXISTÍA		2,11	0,08	DESAPARECE				-	-	-	n.p.
322L Inversiones en centros educa. y otras activ.	NO EXISTÍA		90,56	3,52	109,20	4,10	45,93	1,45	-57,94	-	-63,27	n.p.
323M Becas y ayudas a estudiantes	1395,52	43,60	1523,35	59,23	1574,88	59,11	2050,35	64,93	30,19	46,92	475,47	654,83
324M Servicios complementarios enseñanza	6,82	0,21	DESAPARECE						-	-	-	-6,82
324N Apoyo a otras actividades escolares	20,91	0,65	DESAPARECE								-	-20,91
463A Investigación científica	117,74	3,68	DESAPARECE								-	-117,74
466A Investigación y evaluación educativa	5,13	0,16	DESAPARECE								-	-5,13
Capítulo 60 Seguridad Social	1,19	0,04	2,61	0,10	2,58	0,10	2,68	0,08	4,12	124,54	0,11	1,49
000X Transferencias internas	8,88	0,28	46,35	1,80	64,39	2,42	19,07	0,60	-70,38	114,66	-45,32	10,19
<b>TOTAL EDUCACIÓN</b>	<b>3200,94</b>	<b>100</b>	<b>2571,72</b>	<b>100</b>	<b>2664,40</b>	<b>100</b>	<b>2911,17</b>	<b>92,19</b>	<b>9,26</b>	<b>-9,05</b>	<b>246,77</b>	<b>-289,77</b>
Secc. 24 Cultura y Deportes	NO EXISTÍA		-				14,43	0,46	-	-	-	n.p.
Secc. 28 Universidad	NO EXISTÍA		-				232,06	7,35	-	-	-	n.p.
<b>TOTAL PRESUPUESTADO</b>	<b>3200,94</b>	<b>100</b>	<b>2571,72</b>	<b>100</b>	<b>2664,40</b>	<b>100</b>	<b>3157,66</b>	<b>100</b>	<b>18,51</b>	<b>-1,35</b>	<b>493,26</b>	<b>-43,28</b>
Mecanismo de Recuperación y Resiliencia							<b>1301,97</b>					



### Notas:

- El Programa 321M se denominaba hasta ahora: Dirección y Servicios Generales de Educación Cultura y Deporte. (Al cambiar de denominación también pierde competencias que en 2018 suponían un total de 12'41 millones de euros).
- La Sec. 28 Universidad gestiona partidas que anteriormente dependían de los Programas 322C, 323M y 000X.
- La diferencia que aparece en la tabla para el Programa 323M solo tiene en cuenta las cantidades dependientes del Ministerio de Educación y FP.
- En los actuales Presupuestos se añade un Grupo de Programas, el 320, que corresponde a los Mecanismos de Recuperación y Resiliencia.
- Los Mecanismos de Recuperación y Resiliencia forman parte de las políticas de la UE ante la crisis provocada por el Covid-19. La UE y sus Estados miembros han tenido que adoptar medidas de emergencia para proteger la salud de los ciudadanos y evitar el colapso de la economía. El Fondo de Recuperación garantiza una respuesta europea coordinada con los Estados miembros para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la pandemia. El Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR) constituye el núcleo del Fondo de Recuperación y su finalidad es apoyar la inversión y las reformas en los Estados miembros para lograr una recuperación sostenible y resiliente, al tiempo que se promueven las prioridades ecológicas y digitales de la Unión. El 70% de las transferencias no reembolsables concedidas por el MRR deberá ser comprometido por la Comisión Europea en 2021 y 2022. El 30% restante se comprometerá enteramente a finales de 2023 y podrá ejecutarse hasta 2026.

Las variaciones presupuestarias no afectan a todos los programas por igual. A continuación, destacamos los programas que integran los gastos del Ministerio de Educación y Formación Profesional, aquellos aspectos que han sufrido cambios más significativos y la valoración de los mismos:

➤ **4.a) 321N. Programa de Formación permanente del profesorado**

Este programa, que solo representa un 0,12% del total presupuestado en Educación, está dotado de 3,89 millones de euros y experimenta un gran incremento, cercano al 44%, con respecto al 2018. En cifras supone un aumento de 1,19 millones de euros. Este programa se reestructura, perdiendo la asignación de Gastos de Personal Funcionario (1 millón de euros aproximadamente) e incrementando la dotación a Transferencias Corrientes, tanto a las CC.AA. para el "Plan de Competencia Digital" con una cantidad de 1.800.000 euros, como a "las familias e instituciones sin fin de lucro". En este apartado se encuentran un apartado denominado "Otras actuaciones" (con 250.000 euros, destinados a premiar experiencias innovadoras y buenas prácticas y 200.000 euros para Redes Docentes de intercambio). Las cantidades destinadas para cursos, becas y ayudas de formación del profesorado se mantienen congeladas con una pequeña cantidad de 832.960 euros.

A pesar de este incremento, este programa ha venido sufriendo unos recortes drásticos, quedando casi anulado. En el año 2011 contaba con 52,33 millones, en el 2012 descendió a 4,22 millones y en el 2013 quedó recortado a 3,45 millones de euros. Si en los Presupuestos del 2014 experimentó una ligera subida (3,93 millones de euros), volvemos a observar como en el 2015, 2016, 2017 y en el 2018 vuelven a descender las cantidades empleadas para dicho programa (3,39 millones de euros en el 2015; 3,26 millones de euros en el 2016; 2,68 millones de euros en el 2017 y 2,70 millones de euros en el 2018).

A lo largo de estos años han ido desapareciendo transferencias que han dejado a este programa con cantidades claramente insuficientes.

Fue en los presupuestos del 2012 donde desaparecieron totalmente las transferencias a Comunidades Autónomas para contratos-programa con centros educativos, para el incremento del éxito escolar y para la formación permanente del profesorado. En 2011 se contaba con 41,5 millones de euros para esta actividad.

Podemos destacar la desaparición en el 2013, de los Planes territoriales de formación del profesorado y las actividades de formación. Asimismo, desaparecen las Aulas europeas British Council y TTA y las licencias por estudios.

En el Presupuesto del 2015 desaparecieron por completo las transferencias a Comunidades Autónomas para las universidades y otras instituciones de carácter público para programas de formación del profesorado.

Para el sindicato el grave recorte que este programa viene sufriendo, a pesar del incremento de este año, supone casi su desaparición. Si cogemos como referencia el año 2011 cuando este programa contaba con 52,3 millones de euros, se puede observar que la cantidad en el 2018 fue un 94,84% menos y en el actual 2021 aún es un 92,57% menor. Todos estos recortes acumulados a lo largo de los últimos años dejan a este programa con una inversión claramente insuficiente. Agrava la situación si tenemos en cuenta la creciente incertidumbre en la que el profesorado está inmerso debido a la situación generada por la pandemia mundial y la necesidad de impartir docencia en distintas modalidades (presencial, semipresencial o a distancia), y donde la formación del profesorado debería recobrar mayor relevancia y prioridad.

UGT entiende que la formación del profesorado es fundamental y necesaria en cualquier política educativa. Con los recortes que se vienen produciendo desde el 2012 y con la poca inversión que se sigue manteniendo, difícilmente se puede potenciar adecuadamente una formación permanente que deben recibir los docentes para dar respuesta a las dificultades con las que se encuentran. Como ya hemos indicado anteriormente las cantidades presupuestadas para este programa son solo el 0,12% del total para este año 2021.

Potenciar la formación permanente del profesorado, así como mejorar la calidad de la formación inicial han de ser actuaciones prioritarias en una buena política educativa.

Para UGT la formación del profesorado debe estar ligada a la práctica docente y aportar soluciones a los nuevos cambios y demandas. Se deben potenciar y favorecer modelos de formación en el centro educativo dirigidos a formar a los docentes en las mejores prácticas, ampliando la oferta formativa y creando espacios de colaboración e intercambio. También se debe potenciar la formación online y a través de Plataformas para desarrollar y completar la Competencia Digital del profesorado.

#### ➤ **4.b) 322A. Programa de Educación Infantil y Primaria**

Está dotado en 2021 con 188,14 millones de euros, lo que supone un incremento del 14,51% con respecto al año 2018 que contaba 160,3 millones de euros. A pesar del incremento experimentado, si tenemos en cuenta el total que este programa recibía en el 2010 (643,62 millones de euros) podemos apreciar un descenso de 455,48 millones de euros menos, lo que significa un recorte del 70,77%. Este descenso se justifica en la desaparición de las partidas asignadas a la Dirección General de Evaluación y Cooperación territorial (que desaparece del organigrama de este programa) consistentes en las transferencias a las CC.AA. para la extensión de la gratuidad en el segundo ciclo de Educación Infantil (374,87 millones de euros) y un Fondo para cofinanciar plazas del primer ciclo del servicio público de educación (100 millones de euros). Estas dos partidas suponían el 73,78% del total asignado al programa en 2010.

El aumento que se aprecia en el 2021 se centra, principalmente, en las cuantías destinadas a gasto de personal funcionario y laboral (incluidas las cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador) con un incremento de 22 millones de euros respecto al 2018.

Se mantienen las transferencias a Comunidades Autónomas para actuaciones en el primer ciclo de Infantil con 1,231 millones de euros, cantidad que no ha sido alterada desde el año 2014.

Las cantidades empleadas para hacer efectiva la gratuidad de la enseñanza en centros educativos suben con respecto al 2018, pasando de 12,327 millones de euros a 14,088 millones de euros, 1,761 millones de euros más.

Este programa sufrió un recorte a partir del año 2013 (con 7,30 millones de euros menos respecto al 2012, al que se sumó la supresión de 100 millones de euros) y generó la eliminación del Programa Educa3 para la extensión del primer ciclo de Educación Infantil de 0 a 3 años.

UGT considera que estas dos etapas son de gran importancia ya que en ellas se establecen las bases de todos los procesos de aprendizaje, socialización y autonomía personal y tienen un marcado carácter preventivo y compensador, por lo que han de ser dotadas con cantidades suficientes para desarrollar actuaciones esenciales y necesarias que inciden directamente en la calidad y en la equidad de la educación.

UGT viene defendiendo que la etapa de infantil ha de contar con una oferta pública suficiente para alcanzar la gratuidad en toda la extensión de la etapa (0-6 años), y se ha de incidir especialmente en la implantación generalizada del tramo 0-3 con carácter educativo y gratuito. Valoramos la atención recibida en el Programa de Recuperación y Resiliencia con la dotación de 200,96 millones de euros para la creación de plazas públicas en el primer ciclo de E. Infantil, especialmente de 1 y 2 años, así como la extensión del primer ciclo en Ceuta y Melilla, como un primer paso para hacer más asequible este periodo, aunque ha de conllevar una continuación en los siguientes años, implicación de todas las CCAA, así como un incremento en las cantidades para que este programa tenga un desarrollo adecuado.

El sindicato sigue demandando al Gobierno mejoras en recursos humanos y materiales, responsabilidad que corresponde a la administración y que el profesorado sufre con buena voluntad y profesionalidad.

#### ➤ **4.c) 322B. Programa de Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas.**

Cuenta con una dotación de 420,63 millones de euros, 11,39 millones menos que en 2018, es decir, una disminución del 0,1% con respecto al 2018. A pesar de esta disminución, hay que destacar el incremento de un 93,49% con respecto al 2010, año de referencia de este estudio. Si se hace un recorrido desde 2011 podemos observar los continuos recortes que ha

venido sufriendo este programa, hasta el 2016, que fue cuando contó con un aumento apreciable (454,40 millones de euros), incremento que solo se centró en los Presupuestos 2016 para la implantación de la LOMCE y exclusivamente, en la implantación de nuevos itinerarios en ESO y en las ayudas para los ciclos de Formación Profesional Básica.

Un -28,87 % en el 2012, un -38,3 % en el 2013, un -6,98% en el 2014, recortes que se centraron en la desaparición de las transferencias corrientes a Comunidades Autónomas para la mejora de las enseñanzas de lenguas extranjeras y para financiar el Plan de disminución de abandono escolar temprano o en las cantidades para la puesta en marcha del Plan de Acción en materia educativa, entre otras.

Concretando, este programa, que ahora vuelve a reducirse con respecto al 2018, experimenta diversas oscilaciones en sus cantidades:

- **18.01.- Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.**

Se contempla un incremento en Gastos de personal de unos 17,35 millones de euros respecto al 2018 que se concretan en: funcionarios, 12,11 millones de euros más que en el 2018 y en Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador con un incremento de 5,57 millones de euros. Por otro lado, las cantidades para Laborales descienden ligeramente, 335.510 euros.

- **18.04.- Dirección General de Evaluación y Cooperación territorial.**

El total presupuestado es de 155,87 millones de euros, sufriendo una reducción de unos 3,93 millones de euros con respecto al 2018. Sin embargo, la asignación de varias partidas a una nueva sección (la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa) supone, en la práctica, un aumento de 6,28 millones de euros respecto a la asignación de 2018.

Concretamente, se aprecia el aumento de 5 millones de euros en los Programas de Refuerzo Educativo para luchar contra el Fracaso Escolar (PROA+ en la actual denominación), con una cantidad de 45 millones de euros, cuando en el 2018 era de 40 millones de euros.

Se mantiene idéntica la concesión de préstamos al Sector Público con una cantidad de 110,86 millones de euros.

- **18.05.- Secretaría General de Formación Profesional.**

El total es de 168,508 millones de euros, experimentando una disminución de 24,17 millones de euros con respecto al 2018.

Estos descensos se concretan en Gastos de personal, con 113.430 euros menos y en Gastos corrientes que sufre un descenso de 8,89 millones de euros.

En la partida correspondiente a las Transferencias corrientes donde, a pesar del aumento de la asignación a Entidades locales (nueva partida, dotada con 100.000 euros), empresas privadas (1,83 millones de euros más que en 2018) y a familias e instituciones sin fines de lucro (5,7 millones de euros más que en 2018), la partida a las CC.AA. para "Ayudas para el impulso de la Formación Profesional" sufre un recorte de 23,508 millones de euros.

En el resto de partidas oscila con cantidades semejantes a las presupuestadas en 2018: así en Transferencias a Comunidades Autónomas para Convenios para el desarrollo de programas de acciones de compensación educativa e inserción laboral se mantiene la asignación de 353.730 euros. En la cantidad presupuestada para el concepto "A empresas privadas para ayudas a la Formación Profesional Dual" pasa de 350.000 euros en 2018 a 185.500 euros en 2021.

Otros conceptos como son Becas de formación de especialistas en observación y diseño de cualificaciones profesionales y para el desarrollo de otras acciones formativas en el ámbito de la FP cuentan con idénticas cantidades que en el 2018.

La asignación a Inversiones dobla su asignación respecto a 2018, al pasar de 495.920 euros a 991.840 euros.

La concesión de préstamos al Sector Público se mantiene con 121 millones de euro.

- **18.08.- Dirección General de Planificación y Gestión Educativa.**  
(Nueva dirección con gestión en este programa)

El total presupuestado asciende a 10,221 millones de euros. Corresponden a las partidas de Material y Suministros (con un aumento de 771.880 euros) y para hacer efectiva la gratuidad de la enseñanza en centros educativos (con un leve ascenso de 512.340 euros) que antes eran gestionados por la Dirección General de Evaluación y Cooperación territorial.

UGT considera que el descenso que experimenta el presupuesto correspondiente a la Formación Profesional, centrado por un lado en materiales, suministros y otros y por otro en las cantidades destinadas justamente a ayudas para impulsar dicha formación, no se corresponde con las políticas de apoyo que han de reforzarla si se la quiere considerar como una formación imprescindible para potenciar el crecimiento económico y de empleo de nuestro país. Por el contrario, valora el empuje que se quiere dar a los convenios con las CCAA para desarrollar programas de compensación educativa e inserción laboral.

UGT considera que los grandes olvidados de este Presupuesto son los Programas de Mejora y Refuerzo y las Escuelas Oficiales de Idiomas, a los que ni se nombran.

Los Programas de Mejora y Refuerzo del aprendizaje y del rendimiento se imparten a partir de 2º de ESO y van dirigidos preferentemente a aquellos alumnos que presenten dificultades relevantes de aprendizaje, necesitan pues unos recursos humanos y materiales que no se contemplan en estos Presupuestos.

- **4.d) 322C.- Enseñanzas Universitarias. Desaparece.** Se crea un nuevo Ministerio de Universidades (Contaba en el 2018 con 128,856 millones de euros)
- **4.e) 322G.- Programa de Educación Compensatoria.**

Para el 2021 vuelve a reducirse en un 6,55% con respecto al 2018, quedando tan solo con 4,24 millones de euros, lo que supone un reducido 0,13% del presupuesto total del Ministerio de Educación.

Las cantidades de este programa disminuyen de forma alarmante, pasando de 53,65 millones de euros en el 2014; 5 millones de euros en el 2015 y 2016, hasta el presupuesto actual, el más recortado de estos últimos años.

Por el contrario, habría que remontarse al 2012 cuando se contaba con cifras que ascendían a 169,79 millones de euros.

Si comparamos la propuesta actual con la del 2010 (año escogido como referencia en este estudio) este descenso es de 57,56 millones de euros menos, lo que supone un 93,14% menos que en el 2010. Esta drástica disminución se debió principalmente a la desaparición de concesiones de préstamos al Sector Público a largo plazo (en el 2014 se llegó a 48,05 millones de euros)

En el Proyecto de Presupuesto 2021, el descenso se centra en las cantidades para gastos de personal, pasando de 2,57 millones de euros a 2,187 millones de euros. El resto de aportaciones se mantienen casi idénticas al 2018, aunque repartidas entre dos Direcciones, al añadirse la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa al organigrama y encomendarle la gestión de los programas que antes dependían de la Dirección General de Evaluación y Cooperación territorial. Teniendo en cuenta el total se observa un leve ascenso de 150.000 euros en los programas "para financiar actividades de enseñanza de adultos y de carácter compensatorio".

Este programa, con una gran importancia y calado para compensar las desigualdades en educación y para asegurar la igualdad efectiva de oportunidades, está sufriendo uno de los mayores recortes presupuestarios, tanto porcentual como económicamente, de todos los programas de Educación lo que, en la práctica, supone la casi desaparición de este programa. En muchos casos esto se debe a la asignación de partidas a otros



programas. Por ello habría que plantear si debe continuar con entidad propia (pero recuperando su finalidad y los recursos perdidos) o desaparecer, como ocurrió con Educación Especial e incluirse en la asignación en otros programas.

Para UGT, este programa y otros ya desaparecidos contribuían a la mejora de los resultados educativos mediante cambios en la organización y el funcionamiento de los centros, a través del enriquecimiento de su oferta educativa con una serie de refuerzo y apoyo, como en el caso del PROA o de enseñanza-aprendizaje de otras destrezas, como en Competencias Básicas.

La educación compensatoria está dirigida a contribuir a una mayor igualdad de oportunidades educativas, disminuyendo los efectos de las desigualdades derivadas de carencia de origen social, cultural y educativo del entorno en el que se encuentra el alumnado y los centros, tanto de Primaria como de Secundaria.

Por otro lado, se difumina en estos Presupuestos la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. UGT considera que es imprescindible proporcionar una educación de calidad con equidad, garantizar la adecuada escolarización y atención a este alumnado y disponer de los medios necesarios para que sean capaces de conseguir el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional. Este alumnado ha de contar con recursos necesarios, apoyos y atenciones educativas específicas. Se tiene que incluir también al alumnado con altas capacidades intelectuales.

UGT considera que con estos recortes va a empeorar la atención de este alumnado y su adecuada escolarización. Venimos reclamando criterios estables que permitan un reparto equitativo de las medidas compensatorias y que estas no estén supeditadas a la voluntad política de turno.

La iniciación de la Educación Especial en edad temprana, los programas de estimulación precoz, el mantenimiento de los Servicios de Orientación Educativa, la dotación del personal especializado y de apoyo, la dotación de los recursos necesarios, entre otros, son medidas que van a permitir el desarrollo máximo de las capacidades de este alumnado y su inclusión educativa y social.

Además, los recortes que vienen sufriendo estas enseñanzas, supone la pérdida de un gran número de puestos de trabajo para el profesorado y profesionales especializados.

#### ➤ **4.f) 322L.- Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas.**

El programa 322L viene sufriendo importantes modificaciones y parece ser un poco cajón de sastre donde cabe desde la recuperación de pueblos abandonados, integración Aulas de la Naturaleza, rutas científicas y



artísticas, ayudas para el fomento de las actividades de las asociaciones de alumnos, de padres y madres de alumnos, la innovación e investigación educativa, hasta concursos nacionales entre otros.

Para recordar, en el 2013 desaparecieron una serie de programas que quedaron englobados en este apartado. Estos fueron:

- Educación Especial que contaba con un total de 13,43 millones de euros en 2012.
- Educación Permanente y a distancia no universitaria, con 5,75 millones de euros en 2012.
- Nuevas tecnologías aplicadas a la educación cuyo presupuesto en el 2012 era de 50,43 millones de euros y de 107,66 millones en el 2011.
- Apoyo a otras actividades escolares con 6,53 millones de euros en 2012.

En el lugar de estos cuatro programas apareció uno nuevo "**Otras enseñanzas y actividades educativas**" y que contaba en el 2013 con un presupuesto de 52,34 millones de euros, pero que de ningún modo aglutinaba las cantidades que sumaban los programas desaparecidos (76,15 millones de euros). Esto supuso 23,85 millones de euros menos.

En el 2015, las cantidades destinadas a este programa se incrementan en un 47,21% más con respecto al 2014, con una cifra total de 78,20 millones de euros. Pero observamos que en el Presupuesto 2016 vuelve a descender el total a 42,18 millones de euros, es decir, 36,02 millones menos que en el 2015, un -46,06%.

En el Proyecto actual este programa sufre un considerable recorte, pasando de una cantidad de 109,19 millones de euros en el 2018, a 45,93 millones de euros en el 2019, lo que supone una reducción de 63,27 millones de euros, un 57,94% menos.

Este descenso se centra en la desaparición de dos bloques: por un lado, desaparecen las cantidades a la Comunidad Autónoma de Canarias para actuaciones en E. Infantil de 0 a 3 años, así como las transferencias de capital para el Plan Especial de Empleo de Canarias (infraestructura educativa), unos 45 millones de euros menos. Por otro lado, desaparecen las cantidades que en el 2018 se contabilizaron para la Gerencia de infraestructuras y equipamientos de Educación y Cultura en inversiones reales que eran 15,64 millones de euros. También hay un descenso en la cantidad destinada a Estudios y trabajos técnicos y Reuniones, conferencias y cursos, con 2,8 millones de euros menos.

Por el contrario, dentro de la Dirección General de Evaluación y Cooperación territorial, sube la cantidad destinada a otras actuaciones en el apartado de Transferencias corrientes con la asignación de 1,2 millones de euros para la producción y emisión del espacio educativo "Aprendemos en casa". El resto de partidas de este apartado aparece asignadas a la Dirección General de

Planificación y Gestión Educativa, nueva en este programa, con cantidades similares a las presupuestadas en 2018.

El resto de cantidades se mantienen o experimentan pequeños cambios, destacando los 500.000 euros que aparecen destinadas a "Ayudas a CC.AA. para el desarrollo del Proyecto MENTOR".

UGT advierte del recorte sufrido en este programa, bien es verdad, que se centra en el Plan especial de Empleo de Canarias (infraestructura educativa) y en Gerencia de infraestructuras y equipamientos, pero las partidas económicas encaminadas a fomentar la calidad de los centros docentes y a la ampliación de la oferta formativa de la educación complementaria, no pueden disminuir, sino incrementarse, haciéndose necesario el apoyo a una serie acciones que contribuirán positivamente a la mejora de la calidad. Por otro lado, se encuentran cantidades destinadas a la Educación Especial y Compensatoria, incluso denominadas así explícitamente, mientras el programa específico se vacía de contenidos y dotación económica, como ya se indicó anteriormente.

#### ➤ **4.g) 323M.- Programa de Becas y ayudas a estudiantes**

Con una dotación de 2.050,345 millones de euros es el programa más importante del Ministerio al representar un 64,93% del presupuesto global para el Ministerio de Educación y FP, un 66,19% si le sumamos los 39,75 millones de euros que se asignan al Ministerio de Universidades. Esta cantidad supone un aumento de 515,22 millones de euros con respecto al 2018, es decir, un 32,71% más.

Al realizar un análisis más detallado habría que destacar:

- **18.04. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.** Las transferencias a Comunidades Autónomas para el Programa de cobertura de libros de texto y material escolar se mantienen idénticas. La cantidad para Otras becas y ayudas se modifica sustancialmente al pasar las ayudas de transporte, seguro y comedor escolar a la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa, con un aumento de 475,50 millones de euros. La partida de "Premios y ayudas de carácter excepcional" pasa de 48,25 millones a 90 (41,75 millones de euros más que en el 2018).
- **18.08. Secretaría General de Formación Profesional.** Nueva Secretaría en el programa a la que se asignan 100.000 euros para dotar premios de Formación Profesional.
- **18.08. Dirección General de Planificación y Gestión Educativa.** Como se indicó anteriormente recibe los programas de transporte, seguro y comedor escolar con una dotación de 4,786 millones de euros. Las cantidades para Becas y ayudas al estudio de carácter

general (en el que aparece asignado el programa "Ayudas excelencia estudiantes", que antes estaba encuadrado en Otras Becas y Ayudas, con la misma dotación de 20 millones de euros) aumentan 534 millones de euros pasando de 1.450,32 millones a 1.984,32 millones de euros. Las cantidades para Otras Becas y Ayudas se reducen ligeramente, 969.300 euros menos que en el 2018, al reducirse el programa "Premios y ayudas de carácter excepcional" que pasa de 1,365 millones de euros a 396.650 euros. También aparece una nueva asignación para "Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios" con una dotación de 862.000 euros.

- **Desaparecen los apartados 18.06 Secretaría General de Universidades, 18.101. Universidad Internacional Menéndez Pelayo y el 18.102. Servicio español para la Internacionalización de la Educación.** Estos programas pasan a formar parte del Ministerio de Universidades.

UGT viene defendiendo que entre las políticas de compensación de desigualdades en educación se encuentra la política de becas y ayudas que se orienta tanto a posibilitar el acceso y continuidad de los estudios a quienes carecen de los medios necesarios, como a ayudar a los escolares necesitados de una atención más particular, garantizando la igualdad de los ciudadanos en el derecho a la educación, por lo que valora el incremento y el esfuerzo presupuestario en este programa.

Este programa cuenta con la cantidad presupuestada más elevada de todos los años en estudio y supone un aumento del 49,77% con respecto al 2010, más de 694,58 millones de euros.

Sin embargo, además del aumento de este presupuesto para becas y ayudas habrá que cambiar los requisitos para acceder a ellas, endurecidos en estos últimos años (por ejemplo, los requisitos para ayudas Erasmus) y, además, tener en cuenta la subida de los precios de las matrículas de enseñanza superior para evitar el que haya alumnos que no puedan alcanzar dichos requisitos o quedarse sin ellas.

El trabajo del Observatorio de Estudio de Becas, ayudas al estudio y rendimiento académico, órgano de asesoramiento del MECD (que se creó con el fin de estudiar y analizar los resultados de los programas de becas y ayudas al estudio, con objeto de contribuir a la mejora de la equidad, la eficiencia, la eficacia y la transparencia del sistema educativo español) mejoraría la eficacia del proceso de toma de decisiones de las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado, en las medidas a adoptar en el ámbito de las políticas de becas y ayudas al estudio, así como en las mejoras de las modalidades y umbrales y en la comunicación de los resultados.

UGT valora la reactivación de este Observatorio, que ha celebrado su tercera reunión en los últimos dos años después de un periodo de siete años sin ser convocado. Es fundamental la coordinación entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el de Universidades para lograr

llevar adelante dicho trabajo, como se puso de manifiesto en la presentación en el mismo del borrador del Real Decreto de Umbrales, que posteriormente se aprobó en el mes de julio, y que establece el régimen de becas para el curso 2020-2021 en el que se restablecen los criterios de renta, y no del mérito académico, con el fin de asegurar la igualdad de oportunidades para el alumnado con independencia de su situación socioeconómica.

#### ➤ **4.h) Otros Programas**

Las cantidades para **322E. Enseñanzas Artísticas** son 4,04 millones de euros ligeramente superiores a las del 2018 que contaban con 3,56 millones de euros, aunque con el mismo porcentaje respecto al total, un 0,13%. Con respecto al 2010 el descenso es de 2,87 millones de euros, un 41,52% menos.

A la casi congelación de estos últimos años habría que añadir los recortes que viene sufriendo este programa. A partir del 2012, cuando este programa contaba con 7,38 millones de euros, no ha parado de retroceder. En el 2015, fue de un 12,75% menos que en el 2014 y en el 2016 se produjo el mayor recorte que fue de un 29,65% con respecto al 2015, por lo que, con las cantidades acumuladas y la escasez de inversión, hace que los recursos sean claramente insuficientes.

El programa **322F. Educación en el Exterior**, con un presupuesto de 107,12 millones de euros aumenta 8,21 millones de euros con respecto al presupuesto anterior del 2018, que contaba con 98,91 millones de euros. Se sigue lejos de las cantidades del año 2010 con 125,73 millones, aunque cerca del 2012, con 108,58 millones de euros. Supone un recorte de 14,8% con respecto al 2010, es decir, 18,61 millones de euros menos que en ese año.

El programa **321M. Dirección y Servicios Generales de Educación y FP** como ya se comentó, cuenta con un total de 65,08 millones de euros, lo que significa un 27,23% menos que en el 2018, 24,36 millones de reducción. Estas reducciones se ven justificadas, en gran parte, ya que se centran en las cantidades que se aportaban a Secretaría de Estado de Cultura, a la Dirección General de Industrias Culturales y a la Gerencia de Infraestructuras y equipamientos de Educación y Cultura, con una asignación total de 12,41 millones de euros. También ha cambiado la denominación de la Secretaría de Estado de Educación, FP y Universidad, que queda solo en Secretaría de Estado de Educación. También se aprecia una reducción en las cantidades destinadas a Gastos de Personal (funcionarios y laborales) del Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales y de la Secretaría General Técnica, con 8,74 millones de euros y 1,69 millones de euros menos respectivamente. Y, aunque aumenta la misma partida de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial (442.070 euros más) y en la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa con 1,06 millones de euros más (donde también aumenta la partida de Gastos corrientes, con 848.500 más), la cantidad total sigue siendo inferior a la presupuestada en 2018.

Desaparece el programa **322C. Enseñanzas Universitarias**, que pasa a depender del nuevo Ministerio de Universidades.

Por último, merece la pena destacar la singularidad de los programas **320 Mecanismos de Recuperación y Resiliencia**, que tiene asociadas partidas para los programas de Formación Permanente del Profesorado, de Educación Infantil y Primaria, de Educación Secundaria FP y EE.OO. de Idiomas, de Educación Compensatoria y de Inversiones en centros educativos y otras actividades. Como ya se adelantó, cuenta con 201,87 millones de euros para potenciar la E. Infantil pública. El resto de cantidades se destinan a programas para potenciar la FP (con 440,87 millones de euros) y el programa #PROA+2020/2021 (con 78,18 millones de euros); en programas para potenciar la Educación Compensatoria (con 27,78 millones de euros); en el desarrollo del "Plan Educa en Digital" (con 996 millones de euros) y el "Proyecto MENTOR" (con 3 millones de euros); por último, se destinan 12 millones de euros a potenciar la competencia digital del profesorado.

#### ➤ **4.i) Enseñanza Concertada. Anexo IV**

Con respecto a la Enseñanza Concertada, el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado presenta el mismo aumento del 0,9% en los módulos de conciertos para el año 2020.

Aunque no aparece en los PGE ningún incremento que permita cumplir con la homologación total en todos los conceptos para los trabajadores de la Enseñanza Concertada y Educación Especial y que pueda servir para ofrecer el adecuado servicio público, el Gobierno se ha comprometido, en el apartado 2 de la disposición adicional vigésimo novena de la LOMLOE, a constituir una comisión, en el seno de la Conferencia Sectorial, "en la que participarán las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en el ámbito de la enseñanza privada concertada, para el estudio de la cuantía de los módulos de concierto que valore el coste total de la impartición de las enseñanzas en condiciones de gratuidad". Sus conclusiones deberán incorporarse en el plan de incremento del gasto público previsto que, en todo caso, contemplará el incremento del gasto público educativo mencionado hasta un mínimo del 5% del PIB.

## **5. VALORACIÓN FINAL AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO EN EDUCACIÓN**

Una vez analizados las cantidades presupuestadas para Educación en este Proyecto de Presupuestos Generales del Estado podemos concluir que, a pesar del incremento producido, el total de lo que se ha dejado de invertir desde el 2010 (año de referencia de este estudio) es de unos 3.821 millones de euros; más de lo que se ha destinado en cualquier presupuesto anual para Educación. Si a esta cantidad se le añade los más de 3.000 millones adicionales que se restaron a causa de la aplicación de los RD 14/2012 y 20/2012, podemos hablar de una cifra de más de 6.500 millones

menos, lo que claramente indica los recortes significativos que han afectado negativamente a la Educación de nuestro país.

El incremento en la dotación presupuestaria es importante, pero se encuentra lejos de compensar lo perdido a lo largo de estos años, aunque vuelve a encontrarse cerca del año 2010, el último presupuesto anterior a los recortes.

Cambio en la estructura del gasto por funciones (Recortes 2012)			
	Peso gasto 2010 PIB	Peso gasto 2015 PIB	Variación %
<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>			
01 Servicios públicos generales	5,2	5,4	3,9
02 Defensa	1,1	0,8	-30,4
03 Orden público y seguridad	2,1	1,5	-28,9
04 Asuntos económicos	5,2	2,4	-53
05 Protección del medio ambiente	0,9	0,5	-43,9
06 Vivienda y servicios comunitarios	1,2	0,5	-61
07 Salud	6,5	5,1	-21,5
08 Actividades recreativas, cultura y religión	1,6	0,8	-48,3
09 Educación	4,9	3,9	-21,3
10 Protección social	16,9	16,1	-5
<b>Gasto total</b>	<b>45,6</b>	<b>37</b>	<b>-19</b>
Fuentes: INE y Ministerios de Economía y Competitividad y Hacienda y AAPP			

Hay que hacer constar que de los 9 programas que han quedado incluidos en la partida presupuestada para el Ministerio de Educación 2021, cinco incrementan sus cuantías (Formación Permanente del Profesorado de educación, Educación Infantil y Primaria, Enseñanzas Artísticas, Educación en el exterior y Becas y ayudas a estudiantes) y cuatro de ellos disminuyen su presupuesto con respecto al 2018, encontrándose entre ellos, a pesar de su importancia, los programas de Educación Secundaria, Formación Profesional y EE.OO de Idiomas y de Educación Compensatoria.

Otras valoraciones a este Proyecto son:

**En primer lugar**, uno de los aspectos positivos del Proyecto es el aumento de las retribuciones un 0,9 % que, pese a las falsas noticias referentes a congelaciones o rebajas, supone un ligero alivio para el personal docente y no docente de la enseñanza pública no universitaria y universitaria, aunque es insuficiente para recuperar la pérdida de poder adquisitivo de los mismos. Esta mejora repercute así mismo en el salario de los trabajadores de la enseñanza concertada al verse reflejada en los módulos económicos para el sostenimiento de centros concertados.

Para UGT el incremento global que se prevé en las retribuciones del profesorado para el 2021, junto con el incremento que se llevó ya en el 2018, fruto del Acuerdo de marzo de 2018 y el 2019, son claramente un



pequeño paso con el que se va a impedir nuevas pérdidas en el poder adquisitivo de los docentes.

Para el sindicato, la restitución de los derechos suprimidos a lo largo de estos años, significa la restauración del 100% del importe de las pagas extras reducidas en mayo de 2010, subidas salariales reales que permitan recuperar el poder adquisitivo perdido, la recuperación de las condiciones salariales y laborales como por ejemplo el abono de cantidades por otros desempeños docentes, la formación permanente adecuada, la revisión de la carga lectiva, de las ratios,..., entre otras medidas.

**En segundo lugar**, del mismo modo, al ser considerado un servicio prioritario, queda reflejado en estos Presupuestos la autorización de una tasa de reposición de efectivos del 110%. Este es un dato positivo, aunque lejos aún del compromiso de reducción de la tasa de temporalidad hasta el 8%. Estas medidas contribuirán a continuar revirtiendo, en parte, los recortes en la Oferta de Empleo Público que se produjeron a lo largo de los últimos años, con el objetivo de reducir la precariedad de los empleos y una inestabilidad en las plantillas, aún de aproximadamente un 25% del profesorado de enseñanzas no universitarias interino.

El sindicato considera que no debe ponerse límite a la reposición de efectivos, sino que se debe cubrir las necesidades reales de plantillas, sean las que sean, tanto en la enseñanza no universitaria como en la universitaria, por lo que la tasa de reposición de efectivos debería desaparecer.

UGT considera que las pérdidas laborales sufridas por el profesorado son difíciles de recuperar y que las medidas presentadas en este Proyecto contribuyen a mejorarlas, aunque costará mucho acercarse a las condiciones laborales y económicas que los docentes tenían antes de la crisis.

**En tercer lugar**, en cuanto a las partidas destinadas a Educación en concreto, destacamos que, aunque en los Presupuestos para el 2021 se observa un incremento global con respecto al 2018 de un 18,51%, las cantidades se reparten en tres ministerios diferentes: Ministerio de Educación y FP, Cultura y Deporte y Universidades, quedando las cantidades presupuestadas para el Ministerio de Educación con un ligero incremento con respecto al 2018, siempre que se resten las cifras que correspondían a Universidad en ese año.

También es preocupante la evolución del gasto educativo. Según los datos que se recogen en el documento "Actualización del Programa de Estabilidad 2019-2022" (el último anterior al impacto del covid19 en la economía), el porcentaje del PIB destinado a educación previsto para el periodo 2019-2021 era de un 4%, anual. A esto hay que sumar las Proyecciones del gasto asociado al envejecimiento 2016-2070 que solamente prevén un aumento global del gasto en educación del 0,3% del PIB para todo el periodo (y que no prevé superar el 4% hasta el año 2050, aunque al final del periodo vuelva a estar por debajo) como se puede observar en la tabla adjunta:

<b>Proyecciones 2016-2070 del gasto en educación asociado al envejecimiento (% del PIB)</b>							
Incremento 2016-2070	2016	2020	2030	2040	2050	2060	2070
<b>0,3</b>	<b>3,7</b>	<b>3,7</b>	<b>3,5</b>	<b>3,7</b>	<b>4,1</b>	<b>4,1</b>	<b>3,9</b>

Fuentes: Ministerio de Hacienda. Actualización del Programa de Estabilidad 2019-2022

Si tenemos en cuenta el gasto público en Educación y su relación con el PIB podemos observar el descenso continuado que se le ha aplicado en los últimos años y más notablemente desde el 2009 cuando el gasto en educación con respecto al PIB era del 4,99% según fuentes del Instituto Nacional de Estadística y Ministerios de Economía y de Hacienda. Esto nos sitúa lejos de la media de la UE (4,9%) y de la OCDE (5,3%). Estas cifras, pueden seguir reduciéndose aún más al ejecutarse los presupuestos, tal como se ve en las tablas adjuntas.

<b>Gasto Público en Educación en relación al P.I.B.</b>											
AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
% del PIB	4,61	4,99	4,90	4,73	4,48	4,36	4,31	4,29	4,24	4,21	4,21

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y FP

<b>Cambio en la estructura de gasto en Educación. % del PIB</b>											
AÑO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
% del PIB	4,40	4,17	4,10	4,10	4,09	4,01	3,95	3,89	3,82	3,75	3,70

Fuentes: Ministerio de Hacienda. Actualización del Programa de Estabilidad 2018-2021

El Gobierno tiene en sus manos revertir esta situación acercando el PIB en educación a la media europea (5%) tal como se ha comprometido en la tramitación de la LOMLOE, que fija el incremento de este hasta un mínimo del 5% del PIB. De todos modos, UGT considera esta cifra insuficiente ya que debería aumentar paulatinamente hasta el 7% y no situarse por debajo de la media de la UE. De no ser así puede incidir en la pérdida de equidad del gasto público educativo. La Educación sigue sin ser considerada un sector prioritario y estratégico.

El Estado de Bienestar tiene su base en la existencia de unos servicios públicos de calidad, universales, accesibles y que respondan con eficacia a las necesidades de las personas, sobre la base del principio de igualdad.



Los recortes que se han aplicado en Educación en los últimos 10 años han sido tan grandes y han desaparecido tantas acciones educativas, que han supuesto un gran retroceso, empeorando los servicios educativos y las condiciones de trabajo del profesorado. El impacto causado, aunque a partir del año 2018 se haya comenzado a revertir, ha supuesto, principalmente:

- reducciones y congelación salarial
- aumento de la jornada laboral
- aumento de las ratios
- recortes en otras prestaciones como los complementos en situación de baja por enfermedad
- disminución de grupos de alumnos
- desaparición de los diversos programas de ayuda y refuerzo del alumnado
- desaparición de la gratificación de la jubilación voluntaria-anticipada
- recorte de las plantillas de los centros
- reducción grave de las partidas para gastos de funcionamiento de los centros educativos y las destinadas a infraestructuras y equipamiento.

Los efectos de estos recortes, tanto sobre las condiciones laborales del profesorado que representamos, como sobre el sistema educativo público, están siendo muy graves como se ha podido comprobar como consecuencia del impacto de la pandemia en el ámbito de los servicios públicos.

Desde UGT entendemos que, para mantener la enseñanza en las mejores condiciones de calidad y equidad, el esfuerzo ha de ser continuado y por ello defendemos una financiación en base a un suelo mínimo de inversión pública para garantizar los servicios educativos esenciales.

UGT es consciente de la situación actual de nuestro país y de la necesidad de hacer un uso eficiente del dinero público y de los recursos, pero la inversión en educación debe quedar fuera de contextos de restricción presupuestaria, para así situarnos en el ámbito internacional educativo que nos corresponde.

Siguiendo las directrices de la Unión Europea y de la Internacional de la Educación que recomiendan dejar la Educación al margen de los ajustes presupuestarios, reclamamos a los Gobiernos priorizar la educación como inversión de futuro, ya que garantiza la cohesión social y la igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía.

## **6. CONSIDERACIONES DE FeSP-UGT AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO EN LO RELATIVO A EDUCACIÓN SUPERIOR**

El ejercicio 2021, en contraste con los presupuestos correspondientes a 2018, es el primer ejercicio que presupuesta el nuevo Ministerio de Universidades. No obstante, como ya en el año 2019 el nuevo Ministerio de

Ciencia, Innovación y Universidades (desgajado de Educación) tuvo una asignación a cargo de los presupuestos prorrogados de 2019, será sobre esas cantidades y programas sobre los que se realizará el análisis correspondiente.

## **Enseñanzas Universitarias**

La partida destinada a Enseñanzas Universitarias, para la realización de las funciones de la Universidad, se ve incrementada en más de 6 millones de euros respecto a los presupuestos prorrogados.

Gran parte de esta cantidad se destina a una nueva partida con la que se pretende asegurar el funcionamiento de Universidades públicas españolas en el seno de las alianzas que conforman el programa "Universidades europeas" de la Comisión europea. Dicha dotación es de 3,54 millones de euros, de los cuales 558.000 euros se destinan a Universidades Privadas.

Otros dos millones de euros aumentan la cantidad destinada al funcionamiento del SEPIE. Este año, además de ser la administradora de las Becas Erasmus+, por un importe de 30 millones de euros, este organismo cuenta con un programa propio para Cooperación, promoción y difusión educativa en el exterior, basado en partidas que financiarán la presencia del sistema en organismos, ferias y congresos internacionales, dotado con una cantidad de casi otros dos millones de euros.

Sin embargo, ANECA, tan solo ve incrementado su presupuesto en 325.990 euros, debido a Inversiones Reales. UGT se plantea que dicha cantidad puede ser insuficiente para dotar a la Agencia de Calidad de los mecanismos de renovación, actualización y eficacia que permitan realizar con garantías la puesta en marcha del sexenio docente.

La partida destinada a ayudas para la formación, movilidad y matrículas de jóvenes investigadores (FPU), se ve incrementada en 10 millones de euros. En principio, los presupuestos no contemplan una partida para la indemnización de estos contratos a su finalización. UGT continuará reclamando al Ministerio el carácter de contratos laborales de estos.

Las ayudas Beatriz Galindo ven disminuida su partida en 250.000 euros.

## **Becas**

Las becas comunes para estudiantes universitarios (matrículas, desplazamientos, alojamiento, libros...) son gestionadas íntegramente por el Ministerio de Educación. La cantidad se ha aumentado en más de un 10% y se encuentran desarrolladas por el Real Decreto 688/2020, de 21 de julio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2020-2021 y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas (como se comentó en el apartado dedicado al programa 323M de becas y ayudas a estudiantes).

Por su lado, el Ministerio de Universidades, también gestiona una partida destinada a becas y ayudas al estudio, por un importe total de 39,73 millones de euros, entre ellas las Erasmus+, a las que se les asigna el mismo importe de los pasados años (30 millones). Hay partidas destinadas a la UIMP para los cursos de inmersión lingüística y de matrícula y dotación para los premios de fin de carrera.

También aumenta la partida para premios y ayudas de carácter excepcional y la partida para cursos de inmersión lingüística realizados por la UIMP (que también reciben subvención por el Ministerio de Educación).

### **Plan de Recuperación y Resiliencia**

Dentro de los nuevos Mecanismos de Recuperación y Resiliencia, incluidos en el “Plan de modernización y digitalización del sistema educativo”, el Ministerio dota a la UNED con más de doscientos millones de euros para, por un lado, mejorar las infraestructuras informáticas y de digitalización, impulsar proyectos de innovación digital, ..., y por otro, reducir la brecha digital del personal académico y del alumnado, mediante su formación digital.

Una parte de este presupuesto se destinará a la financiación de formación del profesorado joven y estancias formativas en centros internacionales de prestigio, con el fin de construir redes de colaboración internacional y contribuir a la internacionalización de la Universidad.

### **VALORACIÓN FINAL AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO EN LO RELATIVO A EDUCACIÓN SUPERIOR**

De acuerdo con el análisis que se acaba de hacer sobre las previsiones presupuestarias del Gobierno para el ámbito de Universidades durante el ejercicio 2021, el Ministerio de Universidades, se fija como objetivo la “Reducción de la precariedad y progresiva estabilización del profesorado universitario”. Además fija como ejes prioritarios de actuación “poner en marcha un pacto por la universidad con el máximo consenso de los agentes políticos y sociales, que garantice una finalidad adecuada y recursos suficientes para modernizar la universidad, ampliar su capacidad de atraer y retener talento, garantizar su acceso en condiciones de igualdad en todos los niveles de formación y adaptarla a las nuevas realidades y necesidades, y garantizar la efectividad de los derechos del personal docente, fomentando su estabilización, investigador y de administración y servicios a través de una nueva Ley Orgánica de Universidades” y la “Aprobación de un Estatuto del PDI”.

Pero, el hecho de que se continúe imponiendo una tasa de reposición no permitirá recuperar la minoración que han sufrido las plantillas tanto del Personal Docente e Investigador (PDI) como del Personal de Administración y Servicios de las Universidades, situación que ha puesto a las

universidades en una situación crítica y de alto riesgo para poder ofrecer sus servicios (de educación superior, investigación y transferencia científica) con la debida eficacia y calidad. UGT considera que es imposible la consecución de estos objetivos si no se elimina cualquier tasa de reposición y se dota a las Universidades de los recursos suficientes.

Por último, hay que destacar que, el Gabinete Técnico Federal de FeSP-UGT ha realizado un [informe](#) global sobre las medidas de estos presupuestos que afectan a las condiciones laborales de los empleados públicos. (retribuciones, OPEP, modificaciones del EBEP, Clases Pasivas, Ley de reconocimiento de servicios previos, ...). También FeSP-UGT realizó una serie de [enmiendas al Proyecto de Ley de PGE 2021](#) que se pueden consultar de forma íntegra.

**3 de diciembre 2020**